

## COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE -RPCC – 02 - 2012

### SECCIÓN IV

#### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION No. 25

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA  
DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

#### CONSIDERANDO

**Que** el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec);

**Que** el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

**Que** en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que los materiales de oficina se encuentran disponibles en el catalogo electrónico;

**Que** el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

#### RESUELVE:

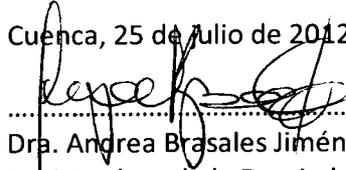
**Art. 1.-** Aprobar los Pliegos para la contratación de materiales de oficina, solicitados por la Unidad requirente Registro de la Propiedad del cantón Cuenca.

**Art. 2.-** Contratar materiales de oficina, por medio del Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**Art. 3.-** Delegar a Ing. Claudio Crespo la contratación directa y a nombre del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, para verificar el materiales de oficina y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

**Art. 4.** Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos (bienes o servicios).

Cuenca, 25 de Julio de 2012



.....  
Dra. Andrea Brasales Jiménez  
Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca  
Registro de la Propiedad del cantón Cuenca